

CERTIFICAT

EXPEDIENT NÚM.	ÒRGAN COL·LEGIAT	DATA DE LA SESSIÓ
8064/2024	El Ple	06/06/2024

EN QUALITAT DE SECRETARI d'AQUEST ÒRGAN, CERTIFIQUE:

Que en la sessió celebrada en la data a dalt indicada es va adoptar el següent acord:

3.03. 8064/2024. MOCIÓN GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VOX PARA LA DECLARACINÓ DE LA CETRERÍA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Favorable	Tipus de votació: Ordinària A favor: 13, En contra: 11, Abstencions: 0, Absents: 1
-----------	---------------------------------------------------------------------------------------

RESOLUCIÓN

“La cetrería es el arte ancestral de cuidar y entrenar aves rapaces para la caza de presas en su medio natural, cuya práctica y conocimiento se ha transmitido de generación en generación durante más de 5.000 años. En la actualidad, su práctica se extiende a más de 70 países, incluida España, por pueblos de muy diferentes culturas, constituyendo un Patrimonio Cultural Inmaterial, reconocido por la UNESCO, el 16 de noviembre de 2010, esto es, en pleno siglo XXI. España, como país firmante, tiene el compromiso de salvaguardar la Cetrería. Además, la cetrería es Bien de Interés Cultural en: Castilla y León, Castilla La Mancha, Andalucía y Extremadura, estando próxima su aprobación en la Comunidad de Madrid y Galicia.

La importancia de la cetrería ha quedado patente en las innumerables muestras artísticas y culturales de la historia de la humanidad: pintura, escultura, música, entre otros, pero también en el lenguaje, empleando términos cetreros en nuestro vocabulario cotidiano en las diferentes lenguas: azorar, rapaz, cetrino... Es de resaltar la importancia literaria en lengua castellana y valenciana, tanto por los tratados medievales para conocer y practicar este arte, como otros géneros literarios: poesía, teatro y prosa. Aquí los ejemplos son muchísimos e imposible de abordar escuetamente, pero sirva de ejemplo: De arte venandi cum avibus de Federico II Hohenstaufen entre 1241 y 1248; Libro de la Caza del Príncipe Don



Juan Manuel entre 1325 y 1326; Libro de la Caza de las Aves de Pedro López de Ayala entre 1385 y 1386; y nuestro más conocido Cantar de Mío Cid, aprox. 1200.

El desarrollo y pervivencia de la cetrería, ha supuesto y supone grandes aportaciones en infinidad de ámbitos de la vida natural y de las personas. Desde proyectos de conservación de rapaces con los métodos de cría en cautividad desarrollados por los cetreros de todo el mundo, o la creación de nuevas disciplinas académicas, pasando por las propias relaciones diplomáticas entre estados. Sirva de ejemplo la contribución de los cetreros en la recuperación del halcón peregrino en EEUU, que casi extinto se recuperó su población gracias a la cría en cautividad y sueltas.

Los primeros tratados sobre el cuidado de las aves, tratados de una arcaica veterinaria y etología, son tratados de cetrería. En el ámbito de la diplomacia, y solo a modo de ejemplo, destacar la independencia de Castilla del Reino de León, en el que medió la entrega de un Azor; el tributo centenario del Halcón Maltés que Carlos V impuso a la Orden de Malta a cambio de la soberanía de la isla de Malta; o más recientemente, el regalo diplomático de dos halcones al rey de Arabia Saudita, encargado por el Gobierno de España a un, todavía desconocido, Félix Rodríguez de la Fuente, icónico naturalista y divulgador científico que dejó una huella imborrable en la historia de la cetrería contribuyendo a su reconocimiento y preservación.

Las técnicas de la cetrería, también son herramientas muy importantes para proteger las actividades del hombre, como el control biológico por daños en cultivos, infraestructuras o monumentos. Además, es de resaltar la necesaria labor de Nos cetreros en los aeropuertos, donde equipos de halconeros espantan a diario los animales, especialmente aves, que pueden poner en peligro el tráfico aéreo.

La cetrería aporta un beneficio directo para las personas que la practican, tanto física como mentalmente, siendo una de las mejores escuelas de valores, debiendo protegerse para las generaciones presentes y futuras.

En atención a la importancia referida de la cetrería en su conjunto, así como la importancia de su práctica en la Comunidad Valenciana, es necesario poner en valor este arte ancestral, garantizando su ejercicio para los cetreros que la practican y salvaguardando este patrimonio en beneficio de todos los valencianos y valencianas.

En nuestra comarca, esta actividad viene practicándose por cetreros que mantienen vivo este noble arte cinegético. Modalidad selectiva y no masiva, que además beneficia a las poblaciones de presas silvestres mediante su selección natural, pues la rapaz siempre captura la presa más mermada o enferma.



La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, ratificada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en su 32ª reunión, celebrada en París del 29 de septiembre al 17 de octubre de 2003, establece en su artículo 11 que incumbe a cada estado parte “adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio”. La cetrería es Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, reconocido por la UNESCO, el 16 de noviembre de 2010. España, como país firmante, tiene el compromiso de salvaguardar la Cetrería, en virtud de su compromiso internacional al ratificar la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª reunión Celebrada en París del 17 de octubre at 21 de noviembre de 1972. Ésta fue ratificada por España el 18 de marzo de 1982 (B.O.E., nº 156, 1/VII/1982).

En nuestra región los BIC pertenecientes al patrimonio cultural valenciano tienen un elevado nivel de protección que las entidades públicas tienen el deber de cuidar, tal y como resulta de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Por todo cuanto antecede, debemos entender que para nuestra localidad es positivo que se inste a la Generalitat Valenciana a fin de que se declare la cetrería como Bien de interés Cultural y bajo esa protección se puedan realizar actividades relacionadas con la promoción y protección de esa actividad ancestral y por ende del interés turístico para nuestro municipio. Por to que desde el grupo municipal de VOX planteamos a este pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

Apoyar a la Asociación Española de Cetrería y Conservación de Aves Rapaces en su propuesta a la Conselleria de Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana para declarar la cetrería como Bien de Interés Cultural en la Comunidad Valenciana.

Que el Excmo. Ayuntamiento de Torrent, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo actividades de promoción de la Cetrería como práctica cultural de nuestro municipio”.

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 4, el Ple, en votació ordinària i per tretze vots a favor dels grups polítics municipals Vox i Popular, i onze vots en contra dels grups polítics municipals Compromís-Podem-Esquerra Unida i Socialista, **ACORDA** aprovar la moció anterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

